FUNDAMENTOS

La Localidad de Dina Huapi se encuentra situada en la margen sudeste del extremo oriental del lago Nahuel Huapi inmediatamente al sur del nacimiento del Rio Limay límite natural de nuestra provincia con la provincia de Neuquén. Emplazada sobre la Ruta Nacional N°40 a 15 Km del centro de la ciudad de San Carlos de Bariloche formando parte del Conurbano Barilochense dentro del Departamento de Pilcaniyeu.

Su nombre proviene de dina Dinamarca y del mapuche huapi isla, Isla Danesa, en referencia a los primeros inmigrantes europeos no españoles de la zona, que eran de ese origen. Isla es por su ubicación entre los ríos Ñirihuau, Limay y el lago Nahuel Huapi.

El origen de Dina Huapi es producto del asentamiento de Don Kristian Hansen y José Brendstrup en la zona, ambos de origen danés. Aquí se crea el primer tambo. Propietarios de las tierras, deciden fraccionar y vender en los años 70 gran parte de las tierras no cultivadas y creando Dina Huapi 1 y 2, uno se ubicaría en la costa Noreste del lago Nahuel Huapi luego del río Ñirihuau hasta casi la intersección con Ruta Nacional N°23 y la otra fracción, la de mayor superficie, separada de la primera por la ex-ruta Nacional N° 237, se ubica al este de esta misma.

Las primeras viviendas se construyen entre el año 1974 y el año 1976. Su crecimiento se hace notorio desde fines de los años 80 y continúa en la actualidad, muchos de sus habitantes llegaron hasta este punto caracterizado por su tranquilidad e imponente belleza.

Inicialmente fue una delegación de Pilcaniyeu, todos los trámites se hacían en dicha localidad, hasta que el 25 de noviembre del año 1986 se constituyo como Comisión de Fomento y se separo de Pilcaniyeu como localidad independiente, y así fue creciendo hasta que un grupo de vecinos comienzo a incentivar la municipalización, logrando que se realice un plebiscito a través del cual se votaba por el si o por el no a la municipalización.

En el año 1989 se sanciona la Ley N n° 2352, que tiene por objeto reconocer y crear oficialmente la Comuna de Dina Huapi, ademas fija sus límites geográficos, al noroeste con el Lago Nahuel Huapi, al norte con el nacimiento del río Limay que lo separa de la Provincia del Neuquén ocupado por el Parque Nacional Nahuel Huapi, al noreste las tierras de la Estación San Ramón, al sureste con tierras de la

compañía ganadera El Cóndor S.A., al suroeste y oeste del Río Ñirihuau, que lo separa del Parque Nacional Nahuel Huapi.

Fueron varios los años transcurridos hasta que en el año 2007 las voces locales pidieron la municipalización y comenzaron a ser escuchadas. Fue el clamor popular de los vecinos de Dina Huapi, quienes se manifestaron y movilizaron una y otra vez hasta lograr la independencia y soberanía local. En abril del año 2008 se sanciona la Ley N n° 4320 que institucionaliza a Dina Huapi como Municipio autónomo, llamándose por primera vez a elegir mediante el voto popular, a sus representantes comunales en el año 2009.

La localidad toma como fecha 25 de Noviembre de 1986 y la determina como fundacional, en recordación al momento en que decidieron manejar su propio destino, defender su comunidad como así también su sentido de pertenencia.

Esta próspera localidad rionegrina cuenta con su propia fiesta provincial por Ley N° 4880, que instituye la Fiesta Provincial de la Estepa y el Sol, que se celebra anualmente durante el mes de febrero de cada año en la localidad, albergando gente de pueblos vecinos, asimismo fue declarada como Capital Provincial de la Pesca deportiva en su modalidad Mosca, por su ubicación geográfica, características distintivas y de especial calidad ambiental para el desarrollo de este deporte, que conlleva un alto compromiso con la conservación del ambiente y de las especies naturales que lo conforman, carácter dado por la Ley N° 5163.

De cara a una nueva celebración, teniendo en cuenta y respetando todos los protocolos vigentes, la localidad de Dina Huapi se viste de fiesta para celebrar su Aniversario 35° de fundación, con un gran programa de actividades que se iniciara el día 20 de noviembre y hasta el 30 de noviembre inclusive, con el tradicional desfile de instituciones y organizaciones previsto para el día 21.

Ademas habrá espacios recreativos, sociales, deportivos en los que todos sus habitantes encontrarán un espacio para el reencuentro y el disfrute.

Por ello;

Autor: Juan Pablo Muena.

Acompañantes: Julia Fernández, Adriana Del Agua, y Claudia Contreras.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural, turístico y comunitario los actos correspondientes al 35° Aniversario de fundación de la ciudad de Dina Huapi, a realizarse desde el día 20 de noviembre hasta el 30 de noviembre inclusive, del corriente año 2021.

Artículo 2°.- De forma.